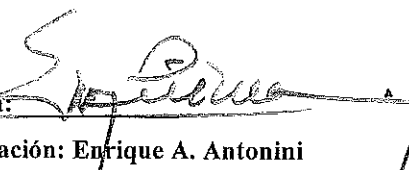


**ANEXO B**

<p><b>CÓDIGO DE PRÁCTICAS BANCARIAS</b></p>	<p><b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b></p>
<p><b>Lugar y Fecha:</b> Buenos Aires, 2 de Febrero de 2018</p>	
<b>ENTIDAD ADHERENTE:</b>	BANCO MARIVA S.A.
<b>DOMICILIO:</b>	SARMIENTO 500 - CABA
<p>Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.6, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el "Reglamento" y el "Código", respectivamente), declara que la Entidad Adherente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Excepto por lo descripto en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento;</li> <li>(ii) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: _____;</li> <li>(iii) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguiente Planes de Acción Correctiva: _____; y</li> <li>(iv) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código;</li> </ul> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p>Firma: </p> <p>Aclaración: Enrique A. Antonini</p> <p>Cargo: Responsable de Cumplimiento</p> </div>	

<p><b>Para uso interno del Consejo de Autorregulación</b></p>	<b>Recibido por:</b>	
	<b>Fecha:</b>	
	<b>Ingreso Nro.:</b>	